

TJA-VT-085/2019



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/09/2019 13:36**

Número de Folio: **01777619**

Nombre o denominación social del solicitante: **Citlallin De Dios Calles**

Información que requiere: **Estoy haciendo una investigación sobre el número de casos llevados ante ese tribunal en 2018 y lo que va de 2019 relativos a demanda a ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **15/10/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **01/10/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **27/09/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-085/2019
Nº. DE FOLIO: 01777619.

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

ANTECEDENTES

Esta Unidad de Transparencia con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por **Citlallin De Dios Calles** con número de folio **01777619 a las 13:36 Hrs** en la cual solicitó lo siguiente:

"...Estoy haciendo una investigación sobre el número de casos llevados ante ese tribunal en 2018 y lo que va de 2019 relativos a demanda a ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches..." (Sic).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

SEGUNDO.-De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se giraron los oficios TJA-UT-189/2019, TJA-UT-190/2019, TJA-UT-183/2019, TJA-UT-191/2019, y TJA-UT-192/2019 de fecha veintiséis del mes y año en curso, a las áreas correspondientes para los efectos que de acuerdo a sus facultades y atribuciones informen si se ha generado la información solicitada y de ser así sea proporcionada. Documentos que se adjuntan para los efectos legales conducentes. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

TERCERO.- De acuerdo a lo anterior se recepcionaron los oficios TJA-S1-217-2019, TJA-SS-360/2019, TJA-S-3-387/2019, TJA-S4-360/2019 de fechas 27 y 30 de septiembre, así como del 01 de octubre de esta anualidad, en los cuales las áreas jurisdiccionales dieron contestación a lo peticionado, observándose que solo se cuenta con un asunto en la Cuarta Sala del dos mil diecinueve. Documentos que se anexan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por sí o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO



DAUSE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
26 SEP 2019
PRIMERA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 26 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-189/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.

Ch ANEXO

**LIC. ISABEL PABLO CRUZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA PRIMERA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.**

De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Citlallin De Dios Calles**, con número de folio **01777619**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado "**número de casos llevados en este Tribunal en el 2018 y 2019 hasta la fecha de la presentación de la solicitud, a los ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches**" y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia.



C/1 Anexo

Ccp.- Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.- Para su conocimiento.



Oficio Número: TJA-S1-217-2019.
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco; a 27 de septiembre de 2019.

M.D. María Elvia Moran Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

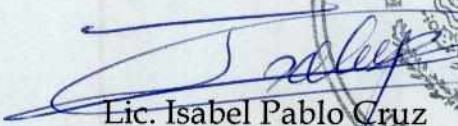


En atención a su oficio número TJA-UT-189/2019, recepcionado el veintiséis de los corrientes, mediante el cual solicita a este enlace, la información que haya sido generado por la Sala Unitaria, de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, y que se encuentra en los archivos de esta área, con lo peticionado por quien dice llamarse Citlallin de Dios Calles, consistente en: *“número de casos llevados en este Tribunal en el 2018 y 2019 hasta la fecha de la presentación de la solicitud, a los ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches”* (Sic), al respecto me permito informarle:

Que de la revisión realizada a los libros de Gobierno y a los archivos digitales con que cuenta esta Sala, así como a la búsqueda física en forma exhaustiva, se advierte no existe juicio alguno en los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve hasta la fecha de su solicitud, que se esté tramitando respecto a reclamos a los ayuntamientos de reparación de daños a vehículos ocasionados por baches. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reitero mi consideración.

Atentamente


Lic. Isabel Pablo Cruz
Secretaria de Estudio y Cuenta



C.c.p. Expediente.



DCUSE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco 26 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-190/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.


*-Recabi oficio original
con anexos en copia simple (2)*

LIC. MARIANA SANCHEZ TORRES
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Citlallin De Dios Calles**, con número de **folio 01777619**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado "**número de casos llevados en este Tribunal en el 2018 y 2019 hasta la fecha de la presentación de la solicitud, a los ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches**" y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE


M.D. María Elyia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/1 Anexo

Ccp.- **Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.-** Para su conocimiento.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO SEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. TJA-SS-360/2019

Villahermosa, Tabasco, a 01 de Octubre de 2019.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
01 OCT 2019
15:33 hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. María Elvia Moran Peralta
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información.
Presente.

En respuesta a su oficio No. TJA-UT-190/2019, de fecha veintiséis de septiembre del presente año, mediante el cual solicita se atienda la solicitud realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por la C. Citlallin de Dios Calles, con número de folio 01777619, que a la letra dice: **"número de casos llevados en este Tribunal en el 2018 y 2019 hasta la presentación de la solicitud, a los Ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches"**. Atento a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Que respecto a la información solicitada me permito hacer de su conocimiento que después de la búsqueda realizada a los libros de gobierno correspondientes a los años 2018 y 2019 que se llevan en esta Sala, no se encontró expediente alguno que reúna las características de búsqueda solicitadas por la C. Citlallin de Dios Calles.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Lic. Mariana Sánchez Torres
Enlace de la Unidad de Información de la
Segunda Sala Unitaria del T.J.A.

c.c.p. Archivo.



DCUSE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECEBIDO
26 SEP 2019

Villahermosa, Tabasco 26 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-191/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.

TERCERA SALA UNITARIA

LIC. CARLOS ARTURO CONTRERAS CRUZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA TERCERA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Citlallin De Dios Calles**, con número de folio **01777619**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado "**número de casos llevados en este Tribunal en el 2018 y 2019 hasta la fecha de la presentación de la solicitud, a los ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches**" y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvía Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

C/1 Anexo

Ccp.- Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.- Para su conocimiento.



OFICIO NÚMERO TJA-S-3-387/2019
ASUNTO: SE CONTESTA INFORME.

Villahermosa, Tabasco a 30 de septiembre de 2019.

LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento al oficio TJA-UT-191/2019 de veintiséis de septiembre dos mil diecinueve, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con el número de folio **01777619**, hecha por la recurrente de la persona que dice llamarse **Citlallin de Dios Calles**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional se le proporcione información de lo peticionado por la solicitante, en consecuencia, con fundamento artículo 6 párrafo IV, de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a dar contestación a dicha solicitud, en los siguientes términos:

RESPUESTA:

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el periodo de 2018-2019 hasta la presentación de esta solicitud, en su base de datos y sus archivos electrónicos, **no cuenta con demandas contra el Ayuntamiento por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches.**

Sin otro particular reciba las seguridades de mi atenta consideración.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO CONTRERAS CRUZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA TERCERA SALA UNITARIA





Deuse

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA "2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
12:56 pm
26 SEP 2019
[Handwritten signature]
CUARTA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 26 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-192/2019.
ASUNTO: Se solicita Informe.

**LIC. ANGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA CUARTA SALA UNITARIA Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.**

De conformidad con el **artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, por **Citlallin De Dios Calles**, con número de **folio 01777619**; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado "**número de casos llevados en este Tribunal en el 2018 y 2019 hasta la fecha de la presentación de la solicitud, a los ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches**" y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Se anexa copia de la solicitud, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
M.D. María Elvia Morán Peralta

Titular de la Unidad de Transparencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

C/1 Anexo

Ccp.- Dr. Jorge Abdo Francis.-Magistrado Presidente.- Para su conocimiento.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECEBIDO
30 SEP 2019
H: 19:45
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚM: TJA-S4-360/2019.

ASUNTO: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, a 30 de septiembre de 2019.

MAD. MARIA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.
EDIFICIO.

En cumplimiento a su oficio TJA-UT-192/2019, mediante el cual remite la solicitud vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio 01777619, por lo que en atención a ello, me permito manifestar lo siguiente:

Al respecto me permito informar a usted, que de la **exhaustiva y razonable**, búsqueda realizada **física, electrónica y digitalmente** en el perímetro de organización de las instalaciones que conforman esta Cuarta Sala Unitaria, se obtuvo la siguiente información:

"Números de casos llevados en este Tribunal en el 2018 y 2019 hasta la fecha de la presentación de la solicitud, a los ayuntamientos por reparación de daños a vehículos ocasionados por baches"

2018	0
2019	1

Lo que informo a usted, para los efectos legales a que haya lugar



ATENTAMENTE

LIC. ANGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
ENLACE DE LA CUARTA SALA UNITARIA